

H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.
ACTA No. 45

Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rioverde, San Luis Potosí, 2021 - 2024. -----

En el Municipio de Rioverde, S.L.P., siendo las diez horas con trece minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildo "Fausto Izar Charre", convocados que fueron por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, por instrucciones del C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P., y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción I, 23, 25, 28 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para celebrar Sesión Ordinaria, los CC. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional; Edgar Alejandro Narvárez González, Síndico Municipal; Claudia Elena Juárez Iga, Síndico Municipal; Regidores: Zaira Itzel Bautista Alvarado, Gustavo Limón Robles, María Fe Airam García Martínez, José Antonio Castillo Govea, Olga Guadalupe Gutiérrez Ávila, Isaias Rivera Martínez, Rosa Ma. Huerta Valdez, Edgar Vázquez Alonso, Isis Monserrat Nava García, Pablo Arturo García Noyola, Nancy Selene Juárez Oviedo y Pedro Balderas García; todos, integrantes del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., debidamente notificados según consta en oficio No. SG/403/2022 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós. Bajo el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.
- V. Clausura de la Sesión.

PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, al realizar el pase de lista, al realizar el pase de lista da cuenta de la inasistencia de los CC. Olga Guadalupe

Gutiérrez Ávila, Gustavo Limón Robles, Isaias Rivera Martínez e Isis Monserrat Nava García, quienes presentaron receta médica por vía digital, así mismo certifica que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes citados a esta Sesión, con lo que se certifica la existencia de Quórum para sesionar; acto seguido en el uso de la palabra Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen. -

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Acto seguido el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario General del H. Ayuntamiento de Rioverde, procede dando lectura al orden del día que consiste en el *pase de lista de asistencia; Declaración de quorum y validez de la sesión; lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023; y Clausura de la sesión.* Habiendo dado lectura al orden del día, se somete a su aprobación mediante la vía económica del pleno, quedando aprobado por unanimidad de votos. -----

Interviene la Regidora Rosa Ma. Huerta Valdez, solicitando moción de orden, para que se realice un receso.

Interviene el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario General, quien de acuerdo a lo establecido por el artículo 47, fracción I y II, pone a consideración del pleno la solicitud realizada por la Regidora Rosa Ma. Huerta, misma que es aprobada por unanimidad.

RECESO

Para efecto de la reanudación de la presente sesión, interviene el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario General, al realizar el pase de lista certifica que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes citados a esta Sesión.

Interviene el C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal, quien manifiesta que siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos da por reanudada la presente sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023. En uso de la voz el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario del H. Ayuntamiento de

Rioverde, manifiesta que, para el desahogo del presente punto, solicita el uso de la voz de la C.P. Joanna Brondo Loreda, Tesorera Municipal, solicitud que es aprobada por unanimidad.

Al tomar el uso de la voz la C.P. Joanna Brondo Loreda, Tesorera Municipal, manifiesta que, el presupuesto de egresos tiene como objetivos; generar un estricto control del presupuesto, generar mayor captación de ingreso y potenciar a las unidades administrativas para lograr sus metas. Por otro lado, el Municipio buscara convenios con el Estado y Federación, con el objetivo de promover la inversión e innovación, generando derrama económica y contribuir con los 17 objetivos de desarrollo sustentable con la agenda 2030. En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2023 la política del gasto, la estimación de los egresos, sus metas y sus objetivos para el Municipio de Rioverde, donde se tiene como políticas mantener el balance presupuestario positivo, apego estricto al presupuesto de egresos y fomentar el ahorro. Para el año 2023 se estima tener un egreso de un monto de \$393' 142, 315.00 con los que se cubrirán las necesidades básicas para el crecimiento del Municipio de Rioverde.

Interviene la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Zaira Itzel Bautista Alvarado, manifiesta que como presidenta de dicha comisión da cuenta de las 4 reuniones previas en donde el Regidor Pablo Arturo García y la Regidora Olga Guadalupe Gutiérrez Ávila, ambos integrantes de la misma, estuvieron muy atentos para poder realizarse el presente presupuesto de egresos. Así también agradece el trabajo de la Tesorería y de Oficialía Mayor por su arduo trabajo, así como a las demás áreas involucradas.

Interviene la Regidora Rosa Ma. Huerta Valdez, quien agradece a todos los departamentos, en especial a la C.P. Joanna Brondo Loreda; se sabe que es una gran labor, ya que los tiempos son complicados, se vienen recortes presupuestales; sin embargo, puede asegurar que el presente presupuesto está estrictamente apegado a los lineamientos.

Interviene la Regidora María Fe Airam García Martínez, quien señala como bien lo comento la Regidora Zaira Bautista Alvarado, todos estuvieron involucrados en las diferentes reuniones de trabajo realizadas, checando cada rubro y que fuera tal cual como corresponde.

eva NSJU era

Interviene el Regidor Pedro Balderas García, menciona que en las reuniones se les informo oportunamente sobre cada uno de los rubros de cómo se iba a manejar, a lo que manifiesta estar convencidos de que será un presupuesto que va a atender las necesidades del Municipio.

Interviene el Regidor José Antonio Castillo Govea, quien manifiesta su reconocimiento al trabajo de la Tesorera, ya que atendió las observaciones en cada una de las reuniones de trabajo.

Interviene el Regidor Edgar Vázquez Alonso, manifiesta sus felicitaciones a todo el personal involucrado en el trabajo de este presupuesto, como bien lo comentan hubo cambios sobre todo en temas del salario mínimo se tuvo que adecuar este nuevo requisito que viene de Gobierno Federal, sin embargo, queda adecuado de la mejor manera y todo en beneficio de la ciudadanía.

Interviene la Regidora Nancy Selene Juárez Oviedo, quien manifiesta sus felicitaciones a todos los involucrados, señalando que después de las reuniones de trabajo muy productivas, al final hubo un acuerdo mutuo de todos los regidores.

Interviene el Regidor Pablo Arturo Garcia Noyola, reconoce el trabajo de todos, señalando que viene una parte muy importante, Cabildo aprobara, pero ahora toca cuidar que las direcciones ejecuten de la mejor manera en beneficio de los Rioverdenses, esto no solo la comisión de Hacienda sino todas las comisiones aplicarse un poco más para trabajar con las direcciones y ver su mejor aplicación del recurso.

Interviene la Síndico Municipal Claudia Elena Juárez Iga, señala el trabajo pesado por los cambios que ha habido por el porcentaje del salario mínimo, pero todo estuvo bajo supervisión de todos y esperando que sea un año mejor para todos.

Interviene el Síndico Municipal Edgar Narvárez González, reconoce a todos los compañeros el trabajo a conciencia, señala que sea un propósito en este año nuevo el ejercer el presupuesto de la mejor manera.

Interviene el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario General, cabe mencionar que todos han sido testigo del trabajo que ha desarrollado tanto Tesorería como Oficialía Mayor para presentar un presupuesto con responsabilidad y para que todas las áreas involucradas tengan suficiente recurso para que puedan trabajar el próximo año, así también agradece el apoyo de los integrantes del H. Cabildo para poder sacar esto adelante, ya que con su apoyo y la dirección del Presidente Municipal se pueda contar con recursos suficientes para el siguiente año.

eva NSJO / eeva

Interviene el C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal, manifiesta que, para la administración de los recursos ha ayudado mucho la participación de los comités vecinales, ya que con ellos se escucha de viva voz las necesidades del pueblo, los sábados de atención ciudadana, todo encaminado a saber en qué aplicar el recurso y que sea en específico las necesidades y así dar resultados a los ciudadanos, y con ello el próximo año ir POR MÁS.


Se da cuenta que, los documentos correspondientes a la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023; documento que fue notificado a los integrantes del H. Cabildo, por lo que en términos de lo establecido por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y del artículo 57 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Rioverde, se agrega apéndice correspondiente al documento completo y rubricado al margen por los integrantes del H. Cabildo.

Al no registrar ninguna participación, se considera suficientemente discutido el punto de orden del día, por lo que se somete a votación de los integrantes del Cabildo la Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, dando como resultado el siguiente:

088/12/2022.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P., APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

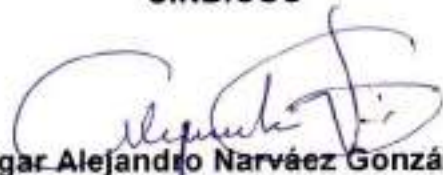
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Clausura de la sesión. El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, informa al Presidente Municipal Constitucional, Arnulfo Urbiola Román, que se han agotado los puntos del orden del día solicitándole, respetuosamente, realice la clausura de la sesión y quien, tomando la palabra, indica que, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su fecha, da por clausurada la Sesión. DOY FE. -----

Arnulfo Urbiola Román.
Presidente Municipal Constitucional
de Rioverde, S.L.P.



Victor Ángel Mancilla Cervantes.
Secretario General del H. Ayuntamiento
de Rioverde, S.L.P.

SÍNDICOS




Edgar Alejandro Narváez González.



Claudia Elena Juárez Iga.


REGIDORES



Zaira Itzel Bautista Alvarado.



Maria Fe Airam García Martínez.



José Antonio Castillo Govea.



Rosa Ma. Huerta Valdez.



eva

NSJU

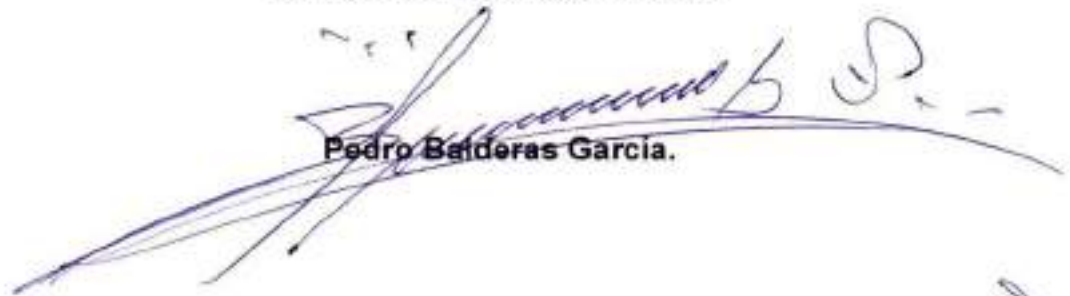


eva


Edgar Vázquez Alfonso.


Pablo Arturo García Noyola.


Nancy Selene Juárez O.
Nancy Selene Juárez Oviedo.


Pedro Balderas García.













EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE SETENTA Y OCHO FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO DE SUS CARAS, QUE CORRESPONDE A ANEXO DEL APÉNDICE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 45 CELEBRADA EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA CUAL SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO:

088/12/2022.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P., APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

(Handwritten signatures and initials)
NSJO
eva

CONTENIDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

- 1 **CAPÍTULO I**
Disposiciones generales
- 6 **CAPÍTULO II**
De las Erogaciones
- 34 **CAPÍTULO III**
De los Servicios Personales
- 36 **CAPÍTULO IV**
De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS FEDERALES

- 37 **CAPÍTULO ÚNICO**
De los recursos federales transferidos al Municipio

TÍTULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

- 39 **CAPÍTULO I**
Disposiciones generales
- 39 **CAPÍTULO II**
De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto
- 41 **CAPÍTULO III**
Sanciones

TÍTULO CUARTO

DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

- 42 **CAPÍTULO I**
Disposiciones generales

43 **TRANSITORIOS**

44 **ANEXOS**

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'NSJO', 'eva', and others.]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Rioverde, SLP. Es un Municipio asentado en zona plana en la cabecera municipal, con amplios recursos de agua, con buena ubicación geográfica, carreteras a diferentes partes del país, clima templado, entre otras características, lo que lo lleva a ser un municipio con amplio potencial para crecimiento en cualquiera de sus conceptos. El lograr generar este crecimiento de manera correcta significa que el ayuntamiento deberá establecer ordenamientos, procesos, y acciones, que potencialicen este crecimiento; la manera de hacerlo es aplicando un presupuesto de egresos correctamente para lograr generar el valor público que los rioverdenses necesitan.

El presupuesto de egresos tendrá como objetivos, generar un estricto control del presupuesto, generar mayor captación del ingreso, y potencializar a las unidades administrativas para lograr sus metas. Por otro lado el municipio buscará convenios con el estado y federación entre otros, con el objetivo de promover la inversión e Innovación, generando derrama económica y contribuir con los 17 objetivos de desarrollo sustentable de la agenda 2030.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2023, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Rioverde, S.L.P.

POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2023, el Municipio de Rioverde, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Mantener el balance presupuestario positivo
- Apego estricto a presupuesto de egresos
- Fomentar el ahorro

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2023 se estima tener un egreso por un monto de \$ 393, 142,315.19 (Trecientos noventa y tres millones ciento cuarenta y dos mil trescientos quince pesos con 19/100 p.p.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Rioverde, S.L.P.

NSJD

Cva

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Rioverde, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2023, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quince, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría Interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis

NSJO

eva

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para

NSJO

eva²

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

- obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye

NSJO

eva³

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos

XXIX. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

XXX. Programa presupuestario: Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.

Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales funcionan como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.

XXXI. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

XXXII. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.

XXXIII. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXXIV. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

NSJO
Eva⁴

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

NSJO

[Handwritten signature]

eva

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

**CAPÍTULO II
De las Erogaciones**

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Rioverde, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a la cantidad de \$ 393,142,315.19, (Trescientos noventa y tres millones ciento cuarenta y dos mil trescientos quince pesos 19/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$ 0.00, (cero pesos).

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	229,034,847.79
11	Recursos fiscales	0.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	60,815,124.39
15	Recursos federales	164,722,951.80
16	Recursos estatales	3,496,771.60
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	Etiquetado	164,107,467.40
25	Recursos federales	163,632,667.40
26	Recursos estatales	474,800.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
	Total	393,142,315.19

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
-----	------------	----------------------

NSJU

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

1	Gasto Corriente	289,239,988.71
2	Gasto de Capital	99,902,326.48
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	4,000,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
Total		393,142,315.19

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1000	Servicios Personales		131,941,669.28
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	79,553,112.35	
1110	Dietas	8,329,786.13	
1111	Dietas	8,329,786.13	
1120	Haberes	0	
1121	Haberes	0	
1130	Sueldos base al personal permanente	71,223,326.22	
1131	Sueldo base	59,413,805.02	
1132	Complemento de sueldo	11,809,521.20	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0	
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0	
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	25,510,650.55	
1210	Honorarios asimilables a salarios	280,000.00	
1211	Honorarios asimilables a salarios	280,000.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	25,230,650.55	
1221	Sueldos base al personal eventual	25,230,650.55	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	17,734,927.3	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	477,405.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	477,405.00	

- NSJO
[Handwritten signature]
 7

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials and marks below.]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	13,122,195.91	
1321	Prima vacacional	1,605,510.71	
1322	Prima dominical	0	
1323	Gratificación de fin de año	11,516,685.20	
1330	Horas extraordinarias	3,208,192.31	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	3,208,192.31	
1332	Pago de días de descanso laborados	0	
1340	Compensaciones	927,134.08	
1341	Compensación por servicios eventuales	927,134.08	
1350	Sobrehaberes	0	
1351	Sobrehaberes	0	
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0	
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0	
1370	Honorarios especiales	0	
1371	Honorarios especiales	0	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0	
1381	Vigilancia y custodia de valores	0	
1400	Seguridad social	0.00	
1410	Aportaciones de seguridad social	0	
1411	Aportaciones de seguridad social	0	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0	
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	0	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	0	
1440	Aportaciones para seguros	0.00	
1441	Aportaciones para seguros	0.00	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	8,520,005.24	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0	
1511	Fondo de ahorro	0	
1520	Indemnizaciones	8,460,005.24	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	8,460,005.24	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0	
1532	Estímulos por años de servicio	0	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0	
1540	Prestaciones contractuales	0	
1541	Prestaciones contractuales mensuales		

- NSJD *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

1542	Prestaciones contractuales anuales	0	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	60,000.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	60,000.00	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0	
1591	Subsidio a organismos sindicales		
1592	Otras prestaciones sociales y económicas	0	
1600	Previsiones	622,973.84	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	622,973.84	
1611	Regularizaciones	0	
1612	Previsión de incremento salarial	622,973.84	
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0	
1710	Estímulos	0	
1711	Estímulos	0	
1720	Recompensas	0	
1721	Recompensas	0	
2000	Materiales y Suministros		42,752,215.34
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,698,880.02	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,571,875.65	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,571,875.65	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	116,103.12	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	116,103.12	
2130	Material estadístico y geográfico	0	
2131	Material estadístico y geográfico	0	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	890,281.28	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	890,281.28	
2150	Material impreso e información digital	326,578.13	
2151	Material impreso e información digital	326,578.13	
2160	Material de limpieza	606,774.02	
2161	Material de limpieza	606,774.02	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	1,590.86	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	1,590.86	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	185,676.96	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	185,676.96	
2200	Alimentos y utensilios	3,760,834.80	
2210	Productos alimenticios para personas	2,764,662.00	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	2,764,662.00	

NSD *[Handwritten Signature]* *[Handwritten Signature]* *[Handwritten Signature]*

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

2212	Alimentación en eventos oficiales	0	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0	
2214	Alimentación para internos	0	
2220	Productos alimenticios para animales	992,250.00	
2221	Productos alimenticios para animales	992,250.00	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	3,922.80	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	3,922.80	
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima		
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0	
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	7,688,142.48	
2410	Productos minerales no metálicos	1,239,379.00	
2411	Productos minerales no metálicos	1,239,379.00	
2420	Cemento y productos de concreto	378,919.54	
2421	Cemento y productos de concreto	378,919.54	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	837,776.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	837,776.00	

NSJO

[Handwritten signature]

eva

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

2440	Madera y productos de madera	114,580.97	
2441	Madera y productos de madera	114,580.97	
2450	Vidrio y productos de vidrio	15,883.42	
2451	Vidrio y productos de vidrio	15,883.42	
2460	Material eléctrico y electrónico	2,462,573.22	
2461	Material eléctrico y electrónico	2,462,573.22	
2470	Artículos metálicos para la construcción	365,615.28	
2471	Artículos metálicos para la construcción	365,615.28	
2480	Materiales complementarios	66,524.79	
2481	Materiales complementarios	66,524.79	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,206,890.26	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,206,890.26	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	9,582,561.48	
2510	Productos químicos básicos	498,761.55	
2511	Productos químicos básicos	498,761.55	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	860,102.00	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	860,102.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	7,371,460.39	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	7,371,460.39	
2532	Vacunas	0	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	130,053.09	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	130,053.09	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	640,795.37	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	640,795.37	
2590	Otros productos químicos	81,389.08	
2591	Otros productos químicos	81,389.08	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,781,665.94	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,781,665.94	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,781,665.94	
2612	Turbosina o gas avión	0	
2620	Carbón y sus derivados	0	
2621	Carbón y sus derivados	0	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,895,547.11	
2710	Vestuario y uniformes	2,095,095.38	
2711	Vestuario y uniformes	2,095,095.38	

NSJD *[Signature]* lva 11

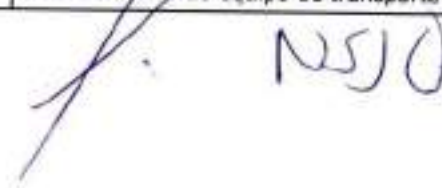


PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

2720	Prendas de seguridad y protección personal	683,190.85	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	683,190.85	
2730	Artículos deportivos	97,108.32	
2731	Artículos deportivos	97,108.32	
2740	Productos textiles	18,430.55	
2741	Productos textiles	18,430.55	
2750	Blanco y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1,722.01	
2751	Blanco y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1,722.01	
2800	Materiales y suministros para seguridad	268,417.81	
2810	Sustancias y materiales explosivos	205,569.01	
2811	Sustancias y materiales explosivos	205,569.01	
2820	Materiales de seguridad pública	62,848.80	
2821	Materiales de seguridad pública	62,848.80	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,076,165.70	
2910	Herramientas menores	521,756.10	
2911	Herramientas menores	521,756.10	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	28,239.94	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	28,239.94	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	34,368.66	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	34,368.66	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	197,937.27	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	197,937.27	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,780.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,780.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,986,511.90	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,986,511.90	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	294,625.32	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	294,625.32	

NSJ *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* 12

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	8,946.51	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	8,946.51	
3000	Servicios Generales		60,936,215.21
3100	Servicios básicos	24,151,867.11	
3110	Energía eléctrica	23,084,691.90	
3111	Energía eléctrica	23,084,691.90	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0	
3120	Gas	476,519.02	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros	476,519.02	
3130	Agua	85,262.31	
3131	Agua	85,262.31	
3140	Telefonía tradicional	328,566.60	
3141	Telefonía tradicional	328,566.60	
3150	Telefonía celular	102,816.00	
3151	Telefonía celular	102,816.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	58,791.04	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	58,791.04	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	15,220.24	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	15,220.24	
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00	
3181	Servicios telegráficos	0.00	
3182	Servicios postales	0	
3190	Servicios integrales y otros servicios	0	
3191	Servicios integrales y otros servicios	0	
3200	Servicios de arrendamiento	4,621,273.33	
3210	Arrendamiento de terrenos	0	
3211	Arrendamiento de terrenos	0	
3220	Arrendamiento de edificios	400,103.72	
3221	Arrendamiento de edificios	400,103.72	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	308,842.81	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	308,842.81	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	110,565.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

3251	Arrendamiento de equipo de transporte	110,565.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2,036,278.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2,036,278.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	6,563.80	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	6,563.80	
3280	Arrendamiento financiero	0	
3281	Arrendamiento financiero	0	
3290	Otros arrendamientos	1,758,920.00	
3291	Otros arrendamientos	1,758,920.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0	
3293	Rentas de películas	0	
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,503,785.02	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,986,059.17	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,986,059.17	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	85,158.21	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	85,158.21	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	178,385.30	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	178,385.30	
3332	Servicios en tecnologías de la información	0	
3340	Servicios de capacitación	982,458.76	
3341	Servicios de capacitación	982,458.76	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0	
3352	Servicios estadísticos	0	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	636,034.85	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	636,034.85	
3370	Servicios de protección y seguridad	0	
3371	Servicios de protección y seguridad	0	
3372	Operativos de seguridad	0	
3380	Servicios de vigilancia	0	
3381	Servicios de vigilancia	0	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,635,688.73	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,635,688.73	
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	805,912.86	

- NSJO *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

3410	Servicios financieros y bancarios	42,494.21	
3411	Servicios financieros y bancarios	42,494.21	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0	
3413	Diferencias en cambios	0	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	8,400.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	8,400.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	732,623.01	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	732,623.01	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0	
3470	Fletes y maniobras	16,811.11	
3471	Fletes y maniobras	16,811.11	
3480	Comisiones por ventas	0	
3481	Comisiones por ventas	0	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	5,584.53	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	5,584.53	
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,833,396.71	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	18,160.38	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	18,160.38	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	31,151.40	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	31,151.40	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	32,111.10	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	32,111.10	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,119,502.49	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	3,119,502.49	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	3,850.36	

- NSJO ✓

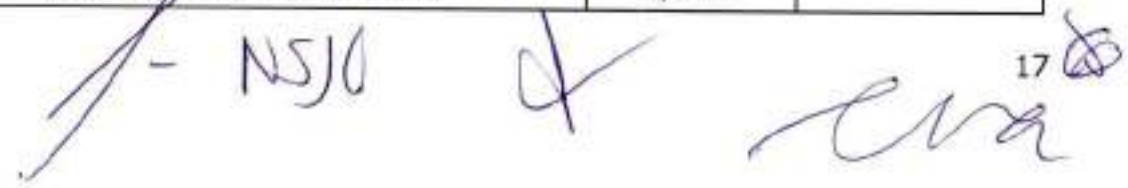
eva

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	3,850.36	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	344,836.73	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	344,836.73	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	75,591.94	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	75,591.94	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	9,683.10	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	9,683.10	
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	4,742,676.37	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3,403,554.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3,403,554.00	
3612	Informe de gobierno	0	
3613	Servicios de impresión y reproducción	0	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	119,452.83	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	119,452.83	
3640	Servicios de revelado de fotografías	1,470.00	
3641	Servicios de revelado de fotografías	1,470.00	
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del vídeo	255,780.00	
3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del vídeo	255,780.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	703,699.54	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	703,699.54	
3690	Otros servicios de información	258,720.00	
3691	Otros servicios de información	258,720.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	513,129.42	
3710	Pasajes aéreos	0	
3711	Pasajes aéreos	0	
3720	Pasajes terrestres	80,582.57	
3721	Pasajes terrestres	80,582.57	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0	
3740	Autotransporte	0	

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

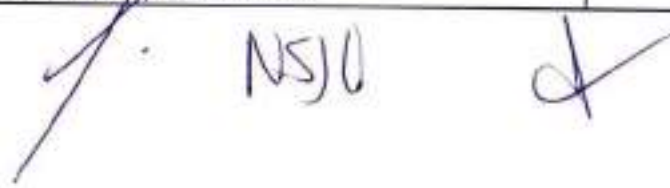
3741	Autotransporte	0	
3750	Viáticos en el país	432,546.85	
3751	Viáticos en el país	432,546.85	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0	
3760	Viáticos en el extranjero	0	
3761	Viáticos en el extranjero	0	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos		
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	0	
3800	Servicios oficiales	9,044,676.24	
3810	Gastos de ceremonial	9,719.64	
3811	Gastos de ceremonial	9,719.64	
3820	Gastos de orden social y cultural	9,000,000.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	9,000,000.00	
3830	Congresos y convenciones	0	
3831	Congresos y convenciones	0	
3840	Exposiciones	34,956.60	
3841	Exposiciones	34,956.60	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0	
3843	Espectáculos culturales	0	
3850	Gastos de representación	0	
3851	Gastos de representación	0	
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0	
3900	Otros servicios generales	3,719,498.15	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	23,770.41	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	23,770.41	
3920	Impuestos y derechos	0.00	
3921	Impuestos y derechos	0.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	0	
3930	Impuestos y derechos de importación	0	
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	177,481.21	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	177,481.21	
3950	Penas, multas, accesos y actualizaciones	1,153.95	
3951	Penas, multas, accesos y actualizaciones	1,153.95	



 - NSJO ✓ Eva 17

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

3960	Otros gastos por responsabilidades	29,135.19	
3961	Otros gastos por responsabilidades	29,135.19	
3970	Utilidades	0	
3971	Utilidades	0	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1689928	
3981	Impuesto sobre nómina	1689928	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0	
3990	Otros servicios generales	1,798,029.39	
3991	Otros servicios generales	1,798,029.39	
3992	Servicios asistenciales	0	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		47,873,682.80
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	30,000,000.00	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo		
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	30,000,000.00	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	30,000,000.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0	
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0	
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0	
4200	Transferencias al resto del sector público	0	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0	


18
eva

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0	
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0	
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0	
4300	Subsidios y subvenciones	66366.87	
4310	Subsidios a la producción	0	
4311	Subsidios a la producción	0	
4320	Subsidios a la distribución	0	
4321	Subsidios a la distribución	0	
4330	Subsidios a la inversión	0	
4331	Subsidios a la inversión	0	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0	
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0	
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0	
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0	
4360	Subsidios a la vivienda	0	
4361	Subsidios a la vivienda	0	
4370	Subvenciones al consumo	0	
4371	Subvenciones al consumo	0	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0	
4390	Otros subsidios	66366.87	
4391	Otros subsidios	66366.87	
4400	Ayudas sociales	5,144,112.81	
4410	Ayudas sociales a personas	2,339,675.00	
4411	Ayudas sociales a personas	2,339,675.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	

NSJO ✓ Eva

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	724,236.59	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	724,236.59	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	60,806.76	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	60,806.76	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,998,542.30	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,998,542.30	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	20,852.16	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	20,852.16	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	
4500	Pensiones y jubilaciones	12,663,203.12	
4510	Pensiones	11,773,203.12	
4511	Pensiones	11,773,203.12	
4520	Jubilaciones	890,000.00	
4521	Jubilaciones	890,000.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0	
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0	
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0	
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0	
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0	
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0	
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0	
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0	
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0	
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0	
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0	
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0	
4691	Otras transferencias a fideicomisos	0	
4700	Transferencias a la seguridad social	0	
4710	Transferencias por obligación de ley	0	

NSJO

eva

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

4711	Transferencias por obligación de ley	0	
4800	Donativos	0	
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	
4820	Donativos a entidades federativas	0	
4821	Donativos a entidades federativas	0	
4830	Donativos a fideicomisos privados	0	
4831	Donativos a fideicomisos privados	0	
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0	
4841	Donativos a fideicomisos estatales	0	
4850	Donativos internacionales	0	
4851	Donativos internacionales	0	
4900	Transferencias al exterior	0	
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0	
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	0	
4920	Transferencias para organismos internacionales	0	
4921	Transferencias para organismos internacionales	0	
4930	Transferencias para el sector privado externo	0	
4931	Transferencias para el sector privado externo	0	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		9,454,959.73
5100	Mobiliario y equipo de administración	1,211,506.24	
5110	Muebles de oficina y estantería	51,902.55	
5111	Muebles de oficina y estantería	51,902.55	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	17,326.04	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	17,326.04	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0	
5140	Objetos de valor	0	
5141	Objetos de valor	0	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,054,553.10	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,054,553.10	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	87,724.55	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	87,724.55	
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,034,803.68	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	999,103.68	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	999,103.68	
5220	Aparatos deportivos	0	
5221	Aparatos deportivos	0	
5230	Cámaras fotográficas y de video	35,700.00	

NSJO *[Signature]* *[Signature]*

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

5231	Cámaras fotográficas y de video	35,700.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	74,581.50	
5310	Equipo médico y de laboratorio	56,847.01	
5311	Equipo médico y de laboratorio	56,847.01	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	17,734.49	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	17,734.49	
5400	Vehículos y equipo de transporte	5,527,000.00	
5410	Vehículos y equipo terrestre	5,527,000.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	5,527,000.00	
5420	Carrocerías y remolques	0	
5421	Carrocerías y remolques	0	
5430	Equipo aeroespacial	0	
5431	Equipo aeroespacial	0	
5440	Equipo ferroviario	0	
5441	Equipo ferroviario	0	
5450	Embarcaciones	0	
5451	Embarcaciones	0	
5490	Otros equipos de transporte	0	
5491	Otros equipos de transporte	0	
5500	Equipo de defensa y seguridad	0	
5510	Equipo de defensa y seguridad	0	
5511	Equipo de defensa y seguridad	0	
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,520,609.02	
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	7,925.40	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	7,925.40	
5620	Maquinaria y equipo industrial	30,812.36	
5621	Maquinaria y equipo industrial	30,812.36	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	35,581.35	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	35,581.35	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	571,798.65	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	571,798.65	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	14,871.36	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	14,871.36	

NSJO

eva

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

5670	Herramientas y máquinas-herramienta	359,619.90
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	359,619.90
5690	Otros equipos	500,000.00
5691	Otros equipos	500,000.00
5700	Activos biológicos	0
5710	Bovinos	0
5711	Bovinos	0
5720	Porcinos	0
5721	Porcinos	0
5730	Aves	0
5731	Aves	0
5740	Ovinos y caprinos	0
5741	Ovinos y caprinos	0
5750	Peces y acuicultura	0
5751	Peces y acuicultura	0
5760	Equinos	0
5761	Equinos	0
5770	Especies menores y de zoológico	0
5771	Especies menores y de zoológico	0
5780	Árboles y plantas	0
5781	Árboles y plantas	0
5790	Otros activos biológicos	0
5791	Otros activos biológicos	0
5800	Bienes inmuebles	0
5810	Terrenos	0
5811	Terrenos	0
5820	Viviendas	0
5821	Viviendas	0
5830	Edificios no residenciales	0
5831	Edificios no residenciales	0
5890	Otros bienes inmuebles	0
5891	Otros bienes inmuebles	0
5900	Activos intangibles	86,459.29
5910	Software	56,700.00
5911	Software	56,700.00
5920	Patentes	0
5921	Patentes	0
5930	Marcas	0
5931	Marcas	0

NSJU

d

eva

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

5940	Derechos	0
5941	Derechos	0
5950	Concesiones	0
5951	Concesiones	0
5960	Franquicias	0
5961	Franquicias	0
5970	Licencias informáticas e intelectuales	29,759.29
5971	Licencias informáticas e intelectuales	29,759.29
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0
5990	Otros activos intangibles	0
5991	Otros activos intangibles	0
6000	Inversión Pública	96,183,572.83
6100	Obra pública en bienes de dominio público	95,715,556.53
6110	Edificación habitacional	47,629.38
6111	Edificación habitacional	47,629.38
6120	Edificación no habitacional	27,925,760.23
6121	Edificación no habitacional	2,023,953.15
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	4,963,718.56
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	14,605,194.67
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	4,580,673.05
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	1,752,220.80
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	57,144,636.16
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	57,144,636.16
6150	Construcción de vías de comunicación	850,000.00
6151	Construcción de vías de comunicación	850,000.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	465,000.00
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	465,000.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	9,282,530.76

- NSJO

24
eva

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	9,282,530.76	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	
6200	Obra pública en bienes propios	468,016.30	
6210	Edificación habitacional	76,016.30	
6211	Edificación habitacional	76,016.30	
6220	Edificación no habitacional	392,000.00	
6221	Edificación no habitacional	392,000.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0	
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	
6250	Construcción de vías de comunicación	0	
6251	Construcción de vías de comunicación	0	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	

NSJO ✓ 25 *live*

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0	
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0	
9000	Deuda Pública		4,000,000.00
9100	Amortización de la deuda pública	0	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0	
9200	Intereses de la deuda pública	0	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0	
9300	Comisiones de la deuda pública	0	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0	
9400	Gastos de la deuda pública	0	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0	
9411	Gastos de la deuda pública interna	0	
9500	Costos por coberturas	0	
9510	Costos por coberturas	0	
9511	Costos por coberturas	0	
9600	Apoyos financieros	0	
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0	
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0	
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0	
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	4,000,000.00	
9910	ADEFAS	4,000,000.00	

NSJU *[Handwritten Signature]* *[Handwritten Signature]* 26 *[Handwritten Signature]*

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

9911	ADEFAS	4,000,000.00	
Total Presupuesto de Egresos			393,142,315.19

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

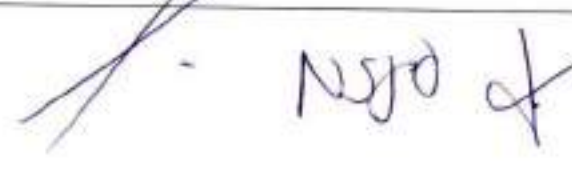

Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	393,142,315.19
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	393,142,315.19
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
Total		393,142,315.19

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:


Clasificación Funcional del Gasto


No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	150,900,000.00
1.1	LEGISLACIÓN	45,000,000.00
1.1.1	Legislación	45,000,000.00
1.1.2	Fiscalización	-
1.2	JUSTICIA	-
1.2.1	Impartición de Justicia	-
1.2.2	Procuración de Justicia	-
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	-
1.2.4	Derechos Humanos	-
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	8,500,000.00
1.3.1	Presidencia / Gobernatura	8,500,000.00
1.3.2	Política Interior	-



 27 


PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023


1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público		
1.3.4	Función Pública		-
1.3.5	Asuntos Jurídicos		-
1.3.6	Organización de Procesos Electorales		-
1.3.7	Población		-
1.3.8	Territorio		-
1.3.9	Otros		-
1.4	RELACIONES EXTERIORES		-
1.4.1	Relaciones Exteriores		-
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		72,174,928.46
1.5.1	Asuntos Financieros		-
1.5.2	Asuntos Hacendarios		72,174,928.46
1.6	SEGURIDAD NACIONAL		-
1.6.1	Defensa		-
1.6.2	Marina		-
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional		-
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		25,225,071.54
1.7.1	Policía		25,225,071.54
1.7.2	Protección Civil		-
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad		-
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública		-
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES		-
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales		-
1.8.2	Servicios Estadísticos		-
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios		-
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental		-
1.8.5	Otros		-
2	DESARROLLO SOCIAL		218,152,315.19
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL		38,000,000.00





















 - NSJO
 


PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

2.1.1	Ordenación de Desechos	5,000,000.00
2.1.2	Administración del Agua	-
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	33,000,000.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	-
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	-
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	170,758,202.38
2.2.1	Urbanización	90,818,419.10
2.2.2	Desarrollo Comunitario	330,000.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	42,555,901.59
2.2.4	Alumbrado Público	20,259,033.90
2.2.5	Vivienda	-
2.2.6	Servicios Comunales	16,794,847.79
2.2.7	Desarrollo Regional	-
2.3	SALUD	750,000.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	750,000.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	-
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	-
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	-
2.3.5	Protección Social en Salud	-
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	-
2.4.1	Deporte y Recreación	-
2.4.2	Cultura	-
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	-
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-
2.5	EDUCACIÓN	2,804,437.81
2.5.1	Educación Básica	2,804,437.81
2.5.2	Educación Media Superior	-
2.5.3	Educación Superior	-


 NSJO 
 Eva 

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

2.5.4	Posgrado	
2.5.5	Educación para Adultos	-
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	-
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	3,500,000.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	-
2.6.2	Edad Avanzada	-
2.6.3	Familia e Hijos	-
2.6.4	Desempleo	-
2.6.5	Alimentación y Nutrición	-
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	-
2.6.7	Indígenas	-
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	3,500,000.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	-
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2,339,675.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	2,339,675.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	20,090,000.00
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	5,000,000.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	5,000,000.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	-
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	10,000,000.00
3.2.1	Agropecuaria	10,000,000.00
3.2.2	Silvicultura	-
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	-
3.2.4	Agroindustrial	-
3.2.5	Hidroagrícola	-
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	-
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	-
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	-
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-

NSJO ✓

eva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


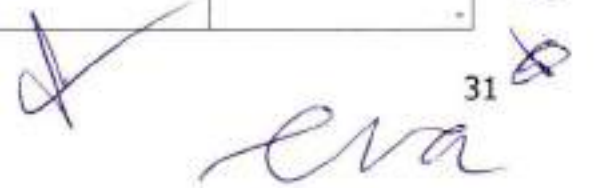
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

3.3.3	Combustibles Nucleares	-
3.3.4	Otros Combustibles	-
3.3.5	Electricidad	-
3.3.6	Energía no Eléctrica	-
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	-
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-
3.4.2	Manufacturas	-
3.4.3	Construcción	-
3.5	TRANSPORTE	5,000,000.00
3.5.1	Transporte por Carretera	-
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	-
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	-
3.5.4	Transporte Aéreo	-
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	5,000,000.00
3.6	COMUNICACIONES	-
3.6.1	Comunicaciones	-
3.7	TURISMO	90,000.00
3.7.1	Turismo	90,000.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	-
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-
3.8.1	Investigación Científica	-
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	-
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	-
3.8.4	Innovación	-
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	-
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
3.9.2	Otras Industrias	-
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	-

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	4,000,000.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	-
4.1.1	Deuda Pública Interna	-
4.1.2	Deuda Pública Externa	-
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	-
4.3.2	Apoyos IPAB	-
4.3.3	Banca de Desarrollo	-
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	-
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	4,000,000.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,000,000.00
	Total	393,142,315.19

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		389,142,315.19
Prestación de servicios públicos	E	389,142,315.19
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00

NSJD

Eva

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	4,000,000.00
Total		393,142,315.19

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Importe
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		393,142,315.19
1.1.1	Impuestos	19,010,315.03	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	-	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	-	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	31,005,292.15	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	-	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	-	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	-	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	-	
1.1.9	Participaciones	343,126,708.01	
1.2	Total Ingresos de Capital		-

NSJO
eva

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	-	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	-	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	-	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	-	
1.2.2	Disminución de Existencias	-	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	-	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	-	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	-	
Total de Ingresos			393,142,315.19
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		284,503,782.63
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	47,785,462.90	
2.1.1.1	Remuneraciones	131,941,669.28	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	104,776,650.45	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	-	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	-	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	-	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	-	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	-	
2.1.3	Gastos de la propiedad	-	
2.1.3.1	Intereses	-	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	-	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	-	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	-	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	-	
2.1.7	Participaciones	-	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	-	
2.2	Total Gastos de Capital		104,638,532.56
2.2.1	Construcciones en Proceso	93,183,572.83	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	11,454,959.73	
2.2.3	Incremento de existencias	-	
2.2.4	Objetos de valor	-	
2.2.5	Activos no producidos	-	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	-	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	-	

NSJO

eva

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

	Total del Gasto	389,142,315.19
3	Financiamiento	
3.1	Total Fuentes Financieras	-
3.1.1	Disminución de activos financieros	-
3.1.2	Incremento de pasivos	-
3.1.3	Incremento del patrimonio	-
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)	4,000,000.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	-
3.2.2	Disminución de pasivos	4,000,000.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	-
	Total Financiamiento	4,000,000.00

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2023 se establece un importe que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 2 programa presupuestario, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
B10001 EXHIBICIONES, TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS, CONFERENCIAS	100,000.00
A02001 REALIZACION DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN LOS JOVENES	380,965.00

Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2023 se establece un importe que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 2 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
B10001 EXHIBICIONES, TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS, CONFERENCIAS	100,000.00
A02001 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS EN LOS JÓVENES	380,965.00

NSK

eva

35